



Corporación Nacional
de Finanzas Populares y Solidarias

CONTRATOS DE EMERGENCIA

Cumpliendo con lo estipulado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, art. 7 Literal I.- Difusión de la Información pública, por este medio comunico que la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias no cuenta con contratos de emergencia en el mes de Mayo del 2014.

Quito, Mayo 2014

Atentamente,

Eco. Carlos Sánchez

FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS
impulsa el buen vivir

Coordinador Administrativo y de Servicios Generales
Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias